

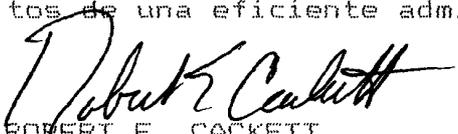
AGRICOLA QUILICHAO S. A.

Av. de las Américas, Ed. Mecanos 5to. Piso Of. 503-504
P.O. Box 191-P Telfs. 289313 - 281751 - Fax 283951
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA QUILICHAO S.A.

1. De acuerdo con lo establecido en el estatuto social de la compañía, el reglamento y sus modificaciones emitidos por la Superintendencia de Compañías a los informes de comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
2. He revisado el balance general de Agrícola Quilichao S.A. al 31 de diciembre de 1992 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, así como los libros societarios de acciones y accionistas, de talonario de acciones y correspondencia respectiva.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 2, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Agrícola Quilichao S.A. al 31 de diciembre de 1992 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros societarios y correspondencia relacionada mencionada en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones aceptadas por las Juntas Generales de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.


ROBERT E. CACKETT
COMISARIO PRINCIPAL

APR. 30 1993



Guayaquil, 20 de Enero de 1993